

DOCUMENTOS

La señorita Beatriz Arteaga ha entregado a este Instituto para su publicación los siguientes documentos que ha localizado en el Archivo General de la Nación. Todos están relacionados con la historia del arte en México en el siglo XIX y nos muestran, paradójicamente, que mientras en el país se perdían obras de arte originales, por la supresión de los conventos de religiosos, en Europa se adquirían copias de otras obras

Excmo. Señor Virrey de Nueva España
Conde del Venadito.

Excmo. Señor.

La real orden de 9 de noviembre de 1820 relativa a la ley de regulares, previene que los cuadros de los conventos suprimidos se custodien en la Academia, y colocados ahí ordenadamente sirvan a la utilidad y recreo público.

Sé que en los conventos de las religiones suprimidas en esta capital, aunque hay multitud de cuadros, son muy pocos los que merecen exponerse a la especulación pública en una Academia.

Para saber cuáles son éstos, me parecía conveniente ordenar (si V. E. lo tiene a bien) a los directores de dicha Academia pasasen a reconocerlos y calificar cuáles son de pintores célebres y de verdadero mérito en su línea, y dando aviso de ello a V. E. por mi medio, se trasladasen éstos a la Academia para el fin expresado.

Me apresuro a hacer esta indicación a V. E. por miedo de que se extraigan clandestinamente los mejores, como tengo entendido haberse hecho ya con alguno, pero V. E. como viceprotector de la Academia resolverá lo que tuviere a bien, y se servirá comunicarme sus superiores órdenes sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 9 de marzo de 1821.

Andrés de Mendivil (Rúbrica)

Archivo General de la Nación.
Justicia, Eclesiástico
Vol. 1.
Fjs. 293-5.

Justicia, Eclesiástica T. 94 F. 86

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor:

Resultando de las cuentas que V. E. I. tiene presentadas de la legación que tuvo a su cargo cerca de Su Santidad, un alcance en su contra de 24,224 pesos; y

teniendo el supremo gobierno necesidad de hacer uso de parte de esa suma, se ha servido acordar que se pidan a V. E. I. dos libramientos a favor de los señores ministros de la tesorería general uno de 8,000 pesos contra el banco Torlonia de los 9,400 que allí existen quedando el resto, o para cubrir la letra que V. E. giró a favor del señor Tejada con el objeto de habilitar las bulas del obispo de Sonora en caso necesario o para que se cubran los gastos de los artistas y el otro contra la casa de Comercio de don José Lorenzo de la Torre en Burdeos por valor de L 2.579.3.4. en el concepto de que el importe de pinturas, mármoles, obras y objetos de historia natural que V. E. I. hubiere comprado para el gobierno le será satisfecho cuando se reciban, y se sirva pasar la nota correspondiente.

Tengo el honor de participar a V. S. I. para su conocimiento y debido efecto.

Dios y Junio 2/1832 (Una rúbrica).

E. e I. Señor Obispo de Puebla.

*

Justicia, Eclesiástica. T. 94 F. 86

En contestación al oficio de V. S. de 2 del presente en que se sirve pedirme dos libramientos, uno de ocho mil pesos contra el Banco de Torlonia y el otro de libras 2 mil quinientas setenta y nueve, tres chelines, cuatro peniques; debo exponer que la nota de las pinturas que con acuerdo y aprobación del gobierno se pidieron al duque de Torlonia importa cerca de cuatro mil pesos y esto según un presupuesto formado a poco más o menos. Las pinturas, mármoles y objetos de historia natural que remití al gobierno desde el mes de enero han sido pagadas en mucha parte por el mismo, ¿cómo pues puedo girar a su cargo la cantidad de ocho mil pesos sin exponerme al bochorno de que la proteste y a que forme de mí un concepto que me haga muy poco honor?

Por otra parte considero que en los dieciséis meses que hace me separé de Roma y en los que el R. P. Peña ha ministrado a los artistas su pensión alimentos, paga de maestros y todo lo necesario para su instrucción; le ha de haber quedado muy poco de los tres mil y pico de pesos que tenía a su disposición el referido padre en la casa del conde Lavaggi. Por tanto estaba yo para escribir al Supremo Gobierno pidiéndole su aprobación para que la casa Torlonia entregase al repetido padre el líquido de la cantidad que dejé en su poder.

Dije que le había quedado muy poco al Padre Peña, porque el mármol es muy caro en Roma, tanto porque la conducción desde Carrara es costosa, como porque a su entrada paga derechos fuertes.

Don José Lorenzo de la Torre ha satisfecho en Burdeos los costos que han tenido los objetos que he mandado al gobierno y los cajones que existen en Veracruz, en su tránsito de Roma a dicho Burdeos.

El ilustrísimo señor Gordoza me dijo en esa ciudad y me lo confirmó el señor don José Ignacio Espinosa, ministro entonces de justicia y negocios eclesiásticos, que de las cantidades que se me habían remitido por él supo y me suplicó los tuviese a su disposición.

En virtud de lo expuesto, que suplico a V. S. se sirva poner en conocimiento del Excelentísimo señor Vicepresidente, espero me comunique la resolución que estime justa. — Dios guarde de Vuestra señoría muchos años, Puebla, junio 9 de 1832. — Francisco Pablo, Obispo de Puebla (Rúbrica).

Señor don Joaquín de Iturbide,
Oficial Primero del Ministerio de Justicia y
Negocios Eclesiásticos.
(al margen:) Junio 19 de 1832.

Dígase al señor obispo que no habiendo constancia en ninguna de las secretarías, del acuerdo que refiere, pues sólo hace memoria el Excelentísimo señor Vicepresidente, de haberse tratado verbalmente en junta de ministros de la propuesta que hizo el mismo señor Obispo de que si tomasen por el Supremo Gobierno algunos objetos de los que traía, se sirva manifestar cuáles son las pinturas pedidas al duque de Torlonia y las que con otros objetos de historia natural y mármoles dice haber dirigido al supremo gobierno y por qué conducto y secretaria, en el mes de enero último.

f. 88

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor:

No hallándose constancia en ninguna de las secretarías del despacho del acuerdo del supremo gobierno que refiere V. E. S. en su nota del 9 del corriente sobre las pinturas que se pidieron al duque de Torlonia aunque el E. S. vicepresidente hace memoria de haberse tratado verbalmente en junta de ministros de una propuesta hecha por Vuestra Excelencia Ilustrísima de que se tomasen por el gobierno algunos objetos de los que traía, me manda Su Excelencia decirle como tengo el honor de verificarlo que se sirva manifestar cuáles son las pinturas pedidas al mencionado duque y las que con otros objetos de historia natural y mármoles dice Vuestra Excelencia Ilustrísima en su citada nota haber dirigido al gobierno y por qué conducto y secretaria en el mes de enero último.

Dios, Junio 23 de 1832 (Una rúbrica)

f. 89

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor
Obispo de Puebla.

En cumplimiento de la orden del Excelentísimo Señor Vicepresidente que Vuestra Señoría se sirve comunicarme en su oficio de 23 del presente tengo el honor de acompañarle nota de las pinturas que están encargadas a la casa del

duque de Torlonia, cuyos precios fueron puestos por este mismo según un cálculo aproximativo.

También tengo el honor de acompañar a V. S. otra nota de las pinturas, mármoles y objetos de historia natural, con sus precios que acreditaría su tiempo, que desde el mes de enero dirigió al señor don Lucas Alamán el coronel don Joaquín de Haro y Tamariz a quien dejé encargada esta remisión en mi partida a la vista de una parte de esta diócesis y viaje a Oaxaca. En dicha nota no están comprendidos los costos que tuvieron en su conducción de Roma a Burdeos y de este Puerto de Veracruz por no haber recibido de mis comisionados la cuenta de ellos, como tampoco los erogados desde dicho Veracruz hasta esta ciudad federal, porque esperaba aquélla para cargarlos todos.

Para evitar equivocaciones en lo sucesivo me ha parecido conveniente exponer a V. S. que admitiéndose como existentes las cantidades que dejé en Europa, que en efecto lo estaban según acredité con documentos, yo salgo alcanzando en la cuenta que presenté la cantidad de quinientos y tantos pesos sin incluir la partida de los dos mil asignados para casa, que se omitieron en ella por olvido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Puebla, junio 26 de 1832.

Francisco Pablo, Obispo de la Puebla (Rúbrica)

Sr. don Joaquín de Iturbide
Oficial primero de la Secretaría de Justicia y
Negocios eclesiásticos, encargado de su despacho.

(al margen:) Junio 28 de 1832.—*Vuelva con antecedentes.*

Junio 30 de 1832.—*Vistos dígase al señor obispo lo que consta en la minuta acordada.*

*

Precio aproximativo puesto por el Duque don Alejandro Torlonia a las pinturas mandadas copiar en Roma por cuenta del Gobierno Mexicano.

Galería Borghese.	Luises	Pesos Cents.
<i>Santa Catarina desmayada</i>	12	52.80
<i>Sacra Familia</i> , de Andrés del Sarto	20	88.00
<i>La Virgen con el Niño</i> , de Carlos Dolci	25	110.00
<i>El Descendimiento de la Cruz</i> , de Rafael	130	572.00
<i>San Jerónimo</i> , de Españaoleto	18	79.20
<i>Danae</i> , de Correggio	50	220.00
<i>San Pedro Penitente</i> , de Españaoleto	18	79.20
<i>Las Tres Gracias</i> , de Tiziano	55	242.00

	Luises	Pesos Cents.
De la Galería Sciarra.		
<i>La Magdalena</i> , de Guido	25	110.00
<i>Los dos Evangelistas</i> , del Güercino	25	110.00
<i>Los Jugadores</i> , de Caravaggio	25	110.00
<i>La Mujer Hermosa</i> , de Tiziano	12	52.80
De la Galería Corsini.		
<i>Sacra Familia</i> , de Barocci	35	154.00
<i>San Pedro</i> , de Mola	15	66.00
<i>El Conejo</i> , de Alberto Dureró	5	22.00
<i>Una Vista de las Islas Borromeas</i>	18	79.20
<i>San Sebastián</i> , de Rubens	25	110.00
Del Capitolio.		
<i>La Despedida de Agar</i> , de Mola	35	154.00
<i>Una Virgen</i> , del Albano	6	26.00
<i>Sacra Familia</i> , de Garofalo	20	88.00
<i>Jesús con la Adúltera</i> , de Tiziano	18	79.20
<i>Jesús con los Doctores</i> , de Valentín	25	110.00
<i>Rómulo y Remo</i> , de Rubens	55	242.00
<i>La Cingara o Bohemia y un Joven</i> , de Caravaggio	16	70.40
<i>San Sebastián</i> , de Caracci	15	66.00
<i>San Sebastián</i> , de Guido	15	66.00
	718	3159.00

Archivo General de la Nación
Ramo, Justicia, Eclesiástico
Tomo 94, f. 92.

*

Nota del importe de las pinturas, mármoles y objetos de historia natural comprados en Europa por cuenta del Gobierno Mexicano.

		Pesos Cents.
<i>San Lucas</i> , copia de una pintura original de Rafael		340.00
<i>Sibila Pérsica</i>	12 Luises	52.80
<i>Sibila Cusnea</i>		40.00
<i>Batalla de Constantino</i> , comprada con marco		76.50
<i>Retrato del caballero Bernini</i>		60.00
<i>Retrato de Canova</i> }		120.00
<i>Visión de Ezequiel</i> }		
<i>La Virgen con el Niño</i> }		
<i>Erodiás</i> }	24 Luises	105.60
<i>Cleopatra</i> }		

<i>Vista del interior del Claustro del Monte Casino en Nápoles ...</i>	110.00
Marco para el San Lucas	44.00
Cajón para ídem.	33.15
Dos marcos para las Sibilas	13.80
Cajón para estas	17.37
Dos marcos para los retratos de Bernini y Canova	10.80
Dos marcos para la Visión de Ezequiel y la Virgen y el Niño ...	18.40
Dos marcos para Erodias y Cleopatra	42.50
Cajón para estas	17.66
Marco para el Claustro del Monte Casino	12.40
Gastos de embalaje y remisión de las pinturas	9.40
Colección de mármoles, alabastros, petrificaciones y otros objetos de historia natural de Milán	312.80
Ítem, mármoles de Roma	112.00
Colección de mármoles del Piamonte	22.64
Ítem, de Florencia	22.50
Ítem, de Francia y Bélgica	158.38
	1752.70
Suma pesos:	

En este apunte no están comprendidos los gastos de embalaje, expedición y transportes de Roma a Marsella, de allí a Nueva York, Veracruz, Puebla y últimamente México, de todos estos efectos que no se sabe a qué ascienden por no haberse recibido las cuentas.

Archivo General de la Nación
Ramo Justicia, Eclesiástico
Tomo 94 Fs. 91.

*

Archivo General de la Nación
Ramo, Justicia, Eclesiástico
Tomo 94, f. 103.

Lista de los cuadros de pintura que se han recibido en esta Academia, mandados por el señor don Francisco Pablo Vázquez remitidos de Roma. A Saber: Un cuadro de San Lucas que tiene dos y media varas y de ancho dos; Uno ídem apaisado copia de la Batalla de Constantino, tiene de largo dos y media varas y de ancho tres cuartas con su marco dorado; Dos ídem con sus marcos dorados que representa uno la Sibila Pérsica y el otro a Santa Cecilia, tiene de alto una y media varas y de ancho una y ochava. Dos retratos con marcos dorados, uno representa al Padre Eterno sostenido por los jeroglíficos de los cuatro Evangelistas, puesto todo sobre una nube, y el otro de una Virgen de Belén, tienen de alto uno media vara y el otro menos y de ancho los dos una tercia. Uno con su marco dorado de una perspectiva tiene de alto media vara y de ancho una tercia; uno con su marco bien maltratado, retrato del Señor

Pío VII de tamaño igual al anterior; Nota: Estos diez cuadros vinieron en dos cajones y en los otros dos en uno el marco del lienzo de San Lucas, desarmado y bien maltratado y en otro tres marcos todos dorados y maltratados; los estudios de pensionado de Pintura son los siguientes: A Saber: Un lienzo de la Herodias de vara y dos tercias. Dos ídem de vara y media, uno del Descendimiento y el otro de Tobías curando a su padre. Uno de Cleopatra de más de vara. Uno de San Sebastián de ítem. Uno ítem de dos tercias retrato de Miguel Ángel. Uno ítem, ítem de una tercia, una Virgen de Belén. Tres ítem de una vara con una figura cada una, estudios del natural. Uno ítem de media vara estudio de ítem un torso; cinco cabezas estudios de ítem. Un retrato de Van Dick. Una copia por original de Teniers. Otra ídem por original de Rubens. Un cuadro alegórico que representa al congreso constituyente manifestando a la América su Constitución. Las tres cabezas de mármol estudios del Pensionado de Escultura, avisó el señor Conservador del Museo al Supremo Gobierno que no las entregaría hasta que pasasen los establecimientos a la casa de la Inquisición. No ha venido otra cosa de este Pensionado a esta casa que una figura de yeso hecha pedazos. México 17 de julio de 1832. Tagle.
Es copia. México 18 de julio de 1832.

Ortiz Monasterio (Rúbrica).